



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

22 NOV 2012

RESOLUCIÓN No. 2383

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

El señor **JULIO RAFAEL CONTRERAS DIAZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **10.782.148**, en su condición de participante en la convocatoria 2012-049 **Cargo: Profesional Universitario Grado: 3PU- 17 Dependencia: División de Documentación**, interpuso reclamación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, aduciendo que sus documentos se recepcionaron bien, y que se sirvan informar que significa estudios no relacionados.

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación impetrada por el señor **JULIO RAFAEL CONTRERAS DIAZ**, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, se advierte que fue presentada a través de correo institucional de la PGN el **31 de octubre de 2012**.

En ese orden, la reclamación se **INADAMITE** por **EXTEMPORANEA**, toda vez que no fue presentada dentro del termino previsto en la ley, esto es, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitido y no admitidos, la cual se hizo el **26 de octubre de 2012**, y cuyo plazo culminaría el **30 del mismo mes y año**.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,



PRIMERO: RECHAZAR por **EXTEMPORANEA** la reclamación del señor **JULIO RAFAEL CONTRERAS DIAZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10.782.148, como concursante en la convocatoria 2012-049, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/poz